

INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

JUNTA GENERAL EJECUTIVA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022



En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las trece horas con treinta y dos minutos del día lunes veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, y conforme con lo dispuesto en los artículos 34, fracción II y 39, fracción 20; 44, fracción XIII; 45 y 46; 70 numeral 3, fracción VIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca; 1, 3, 6, 7, 8, 11 inciso a), 12, numeral 1; 13, numeral 1, 3, 4 y 5 del Reglamento de la Junta General Ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como el 19 del Reglamento de la Administración y Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación del IEEPCO se reunieron de manera presencial en la Sala de Juntas de la Presidencia de este Instituto, los integrantes de la **Junta General Ejecutiva** siguientes: -----

Licda. Elizabeth Sánchez González.

Ing. Norma Isabel Jiménez López

Ing. José Francisco Rocha Anguiano.

Mtra. Luisa Rebeca Garza López.

Lic. Freddie Aguilar Aguilar.

Mtro. Filiberto Chávez Méndez

Licda. Noemí Sánchez Gutiérrez

Consejera Presidenta.

**Encargada de Despacho de la
Secretaría Ejecutiva.**

**Encargado de Despacho de la Dirección
Ejecutiva de Organización y
Capacitación Electoral.**

**Encargada de Despacho de la Dirección
Ejecutiva de Educación Cívica y
Participación Ciudadana.**

**Encargado de Despacho de la Dirección
Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos
Políticos y Candidatos Independientes.**

**Director Ejecutivo de Sistemas
Normativos Indígenas.**

**Encargada de Despacho de la
Coordinación Administrativa.**

Previa verificación de la asistencia de las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva se declaró, por parte de la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Ing. Norma Isabel Jiménez López, la existencia del quórum legal, y se procedió a poner a consideración el siguiente proyecto de orden del día:

- 1. Aprobación del proyecto de orden del día.**
- 2. Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva respecto de la actualización del "Protocolo de Seguridad Sanitaria del IEEPCO" con base en las observaciones establecidas por la Secretaría de Servicios de Salud de Oaxaca, con motivo de la contingencia sanitaria mundial provocada por el virus SARS-CoV-2.**
- 3. Asuntos generales.**

Acto seguido, la **Ing. Norma Isabel Jiménez López, Secretaria de la Junta General Ejecutiva**, procedió a poner a consideración y consultó a las y los integrantes de la misma si era de aprobarse el orden del día, resultando que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos. -----

Continuando con la sesión la **Licda. Elizabeth Sánchez González, Presidenta de la Junta General Ejecutiva**, indicó a la Secretaria procediera al desahogo del orden del día.

En seguida, la **Ing. Norma Isabel Jiménez López, Secretaria de la Junta General Ejecutiva**, señaló que el segundo punto del orden del día era el **Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva respecto de la actualización del "Protocolo de Seguridad Sanitaria del IEEPCO" con base en las observaciones establecidas por la Secretaría de Servicios de Salud de Oaxaca, con motivo de la contingencia sanitaria mundial provocada por el virus SARS-CoV-2.** -----

Continuando con la sesión la **Licda. Elizabeth Sánchez González, Presidenta de la Junta General Ejecutiva** cedió el uso de la voz a la secretaria de la Junta General Ejecutiva para que rindiera cuenta del informe referido. -----

En seguida, la **Ing. Norma Isabel Jiménez López, Secretaria de la Junta General Ejecutiva** solicitó a la Maestra Luisa Rebeca Garza López para que en su representación presentara el informe referido (se inserta el informe presentado).

INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA RESPECTO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL
"PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA DEL IEEPCO" CON BASE EN LAS
OBSERVACIONES ESTABLECIDAS POR LA SECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD DE
OAXACA, CON MOTIVO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA MUNDIAL PROVOCADA POR EL
VIRUS SARS-COV2.

Noviembre, 2022.

INTRODUCCIÓN

La enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV-2, la cual ha sido catalogada por la Organización Mundial de la Salud como pandemia.

Es importante, saber que una pandemia se presenta en 2 o 3 oleadas que separan a cada brote durante 3 a 9 meses. Cada oleada dura aproximadamente de 6 a 8 semanas. Una pandemia puede durar en estos ciclos hasta por dos años.

COVID-19 es una enfermedad catalogada como respiratoria, sin embargo, también tiene impacto en otros órganos y sistemas, diversos estudios señalan que el mecanismo de transmisión del virus puede ser por gotas (hablar, toser o estornudar), vía aérea (diseminación de aerosoles en menos de 1.5 metros de distancia) y por contacto directo con una persona enferma o superficies contaminadas, ya que en algunos casos el virus puede permanecer hasta 9 días en superficies.

El acceso del virus también se puede dar por ojos, nariz y boca. Los síntomas que pueden presentar algunas personas son variables de acuerdo al avance y la severidad de la enfermedad:

- Leve: Tos, fiebre, dolor de cabeza.
- Moderado: Pérdida de olfato y del gusto, tos, fiebre, dolor de cabeza, dolor de articulaciones, dolor muscular, ardor faríngeo, escurrimiento nasal, dolor torácico y en algunas ocasiones gastrointestinales como náuseas, vómito o diarrea.
- Severo: A los síntomas de las fases anteriores, se le agregan los siguientes; dificultad para respirar, descompensación metabólica, deshidratación, presión baja, alteraciones en la glucosa.

Es importante, comentar que no en todos los casos se presentan los mismos síntomas ni tampoco todos.

El comportamiento de esta enfermedad es impredecible y variable. La afectación en algunos grupos de personas es mayor, es por ello, que se consideran como grupos vulnerables y son los descritos a continuación:

- Personas mayores de 60 años.
- Personas con enfermedad pulmonar crónica.
- Mujeres embarazadas o en lactancia.
- Personas con enfermedad renal o hepática.
- Personas con alteraciones neurovasculares.
- Personas con inmunosupresión o inmunosupresión.

- Personas con enfermedades crónicas como hipertensión y diabetes mellitus.
- Personas con discapacidad.
- Personas con hijos en edad escolar.
- Personas con obesidad.

Debido a las repercusiones en los centros de trabajo que por el COVID-19 se presentaron, fue necesario establecer estrategias e implementar acciones que permitieron oportunamente, romper las cadenas de transmisión, garantizando la continuidad de las actividades.

El once de marzo del dos mil veinte, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el brote de Coronavirus (COVID-19) es considerado como una pandemia, por la cantidad de casos de contagio en diversos países del mundo.

INFORME TÉCNICO ACTUAL DEL COVID-19 EN MÉXICO

Con datos del reporte técnico semanal que presenta la Secretaría de Salud al **18 de noviembre de 2022** a nivel mundial, se han reportado **633,928,306 casos confirmados** (237,502 casos nuevos) y **6,597,553 defunciones** (686 nuevas defunciones). En los últimos 14 días el número de casos nuevos representa el 1% (4,684,366). **La letalidad global es de 1%.**

Hasta la fecha, se han reportado casos en 237 países, territorios y áreas, los casos se han notificado en las seis regiones de la OMS América, Europa, Asia Sudoriental, Mediterráneo Oriental, Pacífico Occidental y África). Con un acumulado de 763 casos y 13 defunciones ocurridas en embarcaciones internacionales.

En México, hasta el día de hoy se han confirmado **7,125,098 casos totales** y **330,495 defunciones totales** por COVID-19.

La tasa de incidencia de casos acumulados de 5,475.9 por cada 100,000 habitantes. La tasa de incidencia se ajusta a la proyección de la población a mediados del periodo 2022 (Fuente: CONAPO) La distribución por sexo en los casos confirmados **muestra un predominio en mujeres (53.2%)**. La mediana de edad en general es de **38 años**.

Al corte de información del día de hoy, se tienen registrados **5,957 casos activos** con una tasa de incidencia de 4.6 por 100 mil habitantes (Del 08 al 21 de noviembre 2022).

Al corte de información del día de hoy, se registraron **330, 495 defunciones totales** de COVID-19 y 13,982 defunciones sospechosas de COVID-19 que incluyen las pendientes por laboratorio (n=3,168) y las que están en proceso de asociación- dictaminación clínica – epidemiológica (n=10,814).

ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

Bajo este contexto, el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), privilegiando la salud de su personal, a través de la Junta General Ejecutiva, estableció medidas preventivas y de actuación con motivo de la pandemia de COVID-19, entre las que destaca la suspensión de las labores presenciales, del período del 20 de marzo de 2020 al 04 de abril de 2022.

Con fecha ocho de abril del 2020 en el acuerdo **IEEPCO-CG-05/2000**, el Consejo General de este Instituto autorizó la celebración, a través de herramientas tecnológicas, de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General, de sus Comisiones y de la Junta General Ejecutiva, durante el periodo de medidas sanitarias derivado del coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19).

Desde los primeros meses de la pandemia el Instituto ha reforzado "*La Jornada Nacional de Sana Distancia*" a través de carteles informativos, por otra parte, la aplicación de cuestionarios de salud para conocer el estatus de vacunación y situación de vulnerabilidad ante el virus SARS-CoV2 (COVID-19) del personal del IEEPCO ha permitido tomar medidas ante posibles contagios y tomar decisiones para la preservación de la salud de dicho personal.

Después de poco más de dos años del inicio de la pandemia y derivado del escrito de petición del ciudadano Jesús Alfredo Sánchez Cruz, Representante Suplente del Partido del Trabajo recibido el 26 de mayo por el cual solicita la modificación del Protocolo de Seguridad Sanitaria del IEEPCO y ante la necesidad de la actualización de las medidas sanitarias implementadas en las instalaciones del Instituto la Secretaria Ejecutiva llevo a cabo las siguientes acciones:

Con fecha **04 de julio de 2022** se llevó a cabo reunión de trabajo que sostuvo la Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana Mtra. Luisa Rebeca Garza López y el Encargado de Despacho de la Secretaria Ejecutiva respecto de la conformación del Comité Técnico para la integración del Protocolo de seguridad Sanitaria en atención a la pandemia SARS-CoV-2-COVID19.

En cumplimiento a lo anterior se realizó directorio de autoridades sanitarias conforme a lo siguiente:

SECRETARIA DE SALUD		
Mtra. Virginia Sánchez Ríos	Teléfono: (951) 516 3464 Dirección: J. P. García 103, Centro, 68000 Oaxaca, Oax.	Directora general de los Servicios de Salud de Oaxaca
Lic. Eugenio José Juárez Coronado	Teléfono: (951) 501 7600 ext. 123 y 112 Dirección: Av. Independencia No. 407, C.P. 68000, Col. Centro, Oaxaca de Juárez, Oax.	Coordinador Institucional
	Teléfono: (951) 518 6289, 502 6766 Dirección: Calz. Porfirio Díaz No. 405, C.P. 68050, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez Oax.	Coordinación General de Jurisdicciones Sanitarias
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)		
Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto	Domicilio: Calzada Porfirio Díaz 803 Reforma. Oaxaca, Oax. Oaxaca de Juárez, Oaxaca 68050 Teléfono: 951 515 3475 951 5153043 EXT.S/N	DIRECTOR GENERAL
DR. JULIO MERCADO CASTRUITA	CORREO ELECTRONICO: dejulio.mercado@imss.gob.mx	TITULAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA ESTATAL EN OAXACA
MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ		
Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez Contacto Secretaria Particular Alexandra Reyes	reg.salud_22-24@municipiodeoaxaca.gob.mx 9515015550 cel.9511999184	Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social

Con fecha **15 de julio de 2022**, se informó al enlace de la Secretaria Ejecutiva Licenciado Argel Ríos sobre los trabajos realizados por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana.

Con fecha **02 de septiembre de 2022**, se notificaron los oficios IEEPCO/SE/1994/2022, IEEPCO/SE/1999/2022 y IEEPCO/SE/2000/2022 signados por la encargada de despacho de la Secretaria Ejecutiva a la Ing. Norma Isabel Jiménez López en adjunto con el Protocolo de Seguridad Sanitaria del IEEPCO para las observaciones y/o correcciones al documento en mención.

Con fecha **23 de septiembre de 2022** se recibió oficio 3S/3S.3.1 y el anexo en formato CD, signado por el M.C. Vladimir Eliel Hernández Sosa, de la Dirección de Prevención y Promoción de la Salud, de la Unidad de Epidemiología, del Departamento de Vigilancia Epidemiológica, mediante el cual, remite las observaciones realizadas al Protocolo de Seguridad Sanitaria de este Instituto, con base a los lineamientos vigentes para la Vigilancia Epidemiológica de la Enfermedad Respiratoria Viral por COVID-19.

Con fecha **11 de octubre de 2022**, se recibió en la Secretaria Ejecutiva el oficio **IEEPCO/DEECyPC/707/2022** por el cual se informa de la respuesta recibida por los Servicios de Salud Oaxaca a través de la **Dirección de Prevención y Promoción de la Salud**, respecto de las observaciones al Protocolo de Seguridad Sanitaria se desprenden los siguientes puntos a considerar:

1. Ante el término de la pandemia, toda institución debe de tener un **Plan General para los Cuidados Generales** de la salud ante cualquier evento de salud de importancia.
2. El retorno a las áreas de trabajo, ya debe ser de forma rutinaria por lo que todo el personal debe estar laborando.
3. Debe de existir un **Comité de Salud Permanente** para cualquier evento de importancia en salud para el beneficio del trabajo y trabajador.
4. No se requiere uso de tapete sanitizante ni barreras físicas.
5. Ante el fin de la pandemia y hasta que salgan las nuevas recomendaciones por la OMS, el filtro sanitario únicamente debe identificar la presencia de algún síntoma respiratorio.
6. El uso de cubrebocas seguirá siendo necesario por el momento y hasta nuevas indicaciones de que se deje de utilizar en cuanto la enfermedad se declare endémica.

7. El manejo de los casos positivos dependerá de la institución tratante, de acuerdo a la norma el resguardo o cuarentena corresponde a 5 días al caso confirmado y vigilancia a los casos de contacto estrecho.

Por lo anterior y en razón de que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4 establece que “*Toda persona tiene derecho a la protección de la salud*”, así mismo, la Ley General de Salud reglamenta el derecho a la salud que tiene toda persona, es de observancia obligatoria en toda la República y sus disposiciones son de den público e interés general.

El artículo 404, fracciones I, II, III, IV, VII y XI, 405, 406, 407 y 408, de la citada Ley que las medidas de seguridad sanitaria, entre otras, son: el aislamiento, la cuarenta; la observación personal; la vacunación de personas; la suspensión de trabajos servicios; la desocupación o desalojo de casas, edificios, establecimientos, y en general, de cualquier predio y las demás de índole sanitaria que determinen las autoridades sanitarias competentes, que puedan evitar que se causen o continúen causando riesgos o daños a la salud.

En este tenor, en cumplimiento al acuerdo publicado por la Secretaría de Salud en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 15 de mayo de 2020, que contiene los “Lineamientos técnicos de seguridad sanitaria en el entorno laboral” y derivado de la autoevaluación institucional sugerida, el Instituto elaboró el “Protocolo de Seguridad Sanitaria del IEEPCO frente al COVID-19”. Las políticas enlistadas, son de carácter obligatorio para el funcionariado, prestadores de servicio y visitantes.

Por virtud de ello es menester para la seguridad del funcionariado del Instituto, la actualización del “**Protocolo de Seguridad Sanitaria del IEEPCO**”, así como la integración de un **Comité Permanente de Salud**, que habrá de dar continuidad a el Protocolo de Seguridad Sanitaria de este Instituto, y de esta manera asegurar un ambiente laboral con las medidas de seguridad acordes a la realidad provocadas por la pandemia mundial antes mencionada.

Continuando con la sesión la **Licda. Elizabeth Sánchez González, Presidenta de la Junta General Ejecutiva** manifestó si alguien quería hacer uso de la voz para realizar algún comentario, observación o propuesta con referencia al informe presentado. -----

En el uso de la voz la **Mtra. Luisa Rebeca Garza López** manifestó algunas observaciones a tomar en cuenta para la actualización de los criterios para las poblaciones en situación de vulnerabilidad que tienen un mayor riesgo de desarrollar una complicación o morir por COVID-19 en la reapertura de actividades económicas en los centros de trabajo. -----

No habiendo más intervenciones por parte de las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva, la **Licda. Elizabeth Sánchez González, Presidenta de la Junta General Ejecutiva** dio por recibido el informe referido y solicito a la secretaria continuar con la sesión. -----

Acto seguido, la **Ing. Norma Isabel Jiménez López, Secretaria de la Junta General Ejecutiva**, procedió a dar cuenta del último punto del orden del día correspondiente a los *Asuntos Generales*. En el uso de la voz la secretaria manifestó que no se agendaron puntos en asuntos generales, en consecuencia, se habían agotado los puntos del orden del día. --

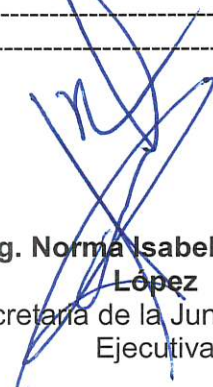
A continuación, la **Licda. Elizabeth Sánchez González, Presidenta de la Junta General Ejecutiva**, señaló que habiéndose agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, declaró clausurada la presente sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva correspondiente al mes de noviembre. -----

Habiéndose agotado los puntos considerados en el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la presente acta de sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva siendo las trece horas con treinta y dos minutos del día lunes veintiocho de noviembre del dos mil veintidós, firmando de conformidad al calce y al margen las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva que en ella intervinieron y aprobaron su contenido, previa lectura de todas y cada una de las partes que componen la presente. -----

CONSTE


**Licda. Elizabeth Sánchez
González**
Presidenta de la Junta
General Ejecutiva




**Ing. Norma Isabel Jiménez
López**
Secretaria de la Junta General
Ejecutiva



**Ing. José Francisco Rocha
Anguiano**

E.D. Dirección Ejecutiva de
Organización y Capacitación
Electoral



**Mtra. Luisa Rebeca Garza
López**

E.D. Dirección Ejecutiva de
Educación Cívica y Participación
Ciudadana



Mtro. Filiberto Chávez Méndez
Director Ejecutivo de Sistemas
Normativos Indígenas



Lic. Freddie Aguilar Aguilar
E.D. Dirección Ejecutiva de
Partidos Políticos, Prerrogativas y
Candidatos Independientes



JUNTA GENERAL EJECUTIVA



Licda. Noemí Sánchez Gutiérrez
E.D. Coordinación Administrativa

